

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Sábado 1.º de Julio de 1893.

Año XXII. Núm. 6.037.

El seguro complemento

DE LA FAMILIA

Así como dentro de lo inmutable de la naturaleza cada zona tiene su producción diversa, dentro de la unidad de la vida tiene cada época sus instituciones propias. Esplicase de este modo que en el avanzar de las sociedades, no tan solo se modifiquen los usos y costumbres sino que cambien los mas esenciales conceptos y las creencias al parecer mas firmes; esplicase tambien en aquella variedad el extraño suceso de que lo ántes considerado como esencial, mirase despues como simple accidente, apareciendo nuevas ideas y formulándose, en los mas trascendental é inmanente al sér, originalísimos principios sociológicos.

No hay que forzar mucho la reflexión, para encontrar innegables ejemplos de lo que dejamos consignado. Nada mas íntimo á la vida y en ella necesario que la constitucion de la familia, esbozo del instinto social del hombre, expansion del sér en otros séres queridos. ¿Puede negarse que, con ser el mismo el sentimiento, se ha modificado esencialmente el concepto que hoy se tiene de esa manifestacion de la vida humana? ¿Qué tiene hoy la familia del protectorado común que ántes encontraba, ni qué de la forma patriarcal que ántes revestía? En el individualismo moderno, difícil seria encontrar trazas ni vestigios de aquella mancomunidad que los pasados tiempos señalaban para los vinculos de la sangre, por débiles que éstos fuesen.

La época actual, en ánsias de libertad, ha acabado con todo aquello que en otros siglos contribuía al comun protectorado del hogar; afortunadamente, al destruir la agena defensa que la familia encontraba en instituciones que hoy juzgamos anacrónicas é imposibles, ha dado origen á la propia defensa por la prevision individual. Ya no existe el señor, natural abogado de sus siervos; ni el predominio religioso, protector decidido antes de sus feligreses, dispone de los materiales elementos que tal amparo le facilitaban. En cambio, como espresion acertada de la solidaridad del sér y de la proteccion de la familia, existe el seguro sobre la vida.

Menos interesa examinar si hemos ganado ó perdido en el cambio, que hacer constar la innegable verdad de que tal proteccion es la única posible en nuestros tiempos, y no tan solo posible sino forzosamente necesaria. Ni cabe otra, ni de ella es dable prescindir una vez conocida. Exclusivamente debida á la propia libertad, ni resulta dádiva humillante, ni se manifiesta como impuesta obligacion. Como todo verdadero bien, requiere sacrificios; como toda noble aspiracion tieae en el esfuerzo que á ella se dedica su único limite. No

hace del protectorado en favor de los hijos una merced de los demas, sino un deber propio; no convierte el amor en limosna, sino en derecho.

Es por esto que el seguro sobre la vida viene á ser ya necesario complemento en toda familia. Y no hablemos de las múltiples circunstancias que, dentro de la vida moderna, declaran lo imprescindible de esa prevision; ni de como viene ella á facilitar el ahorro bajo práctica forma y definida suma; ni de la dificultad que las crecientes necesidades sociales presentan á una realidad que hace de momento cierto el seguro-vida; ni siquiera recordemos lo aventurado que es en el azar de la existencia, esperar le fortuna apetecida para la felicidad de nuestros hijos. La necesidad de esa prevision honrosa, está en el caracter que tiene la familia moderna, desprovista de cuanto en épocas pasadas podia considerar como protectorado perenne.

A él suple, por fortuna, y con ventaja, el seguro; por eso él es en nuestros tiempos el complemento de los afectos que el hogar mantiene, y por eso él ha alcanzado rápidamente colosal desenvolvimiento sin paridad en institucion alguna. Hoy millones de familias piden á esa prevision un amparo contra la orfandad que la muerte produce, y millones de existencias reducen á una póliza todas sus esperanzas. Constante garantia contra un daño temido y de un bien deseado, el seguro es á veces carta dotal en favor de la esposa amada, renta indiscutible que proteja la vejez del padre querido, constitucion de un capital en beneficio del hijo idolatrado, siempre espresion de un deber y complemento de un amor. Por eso ha llegado á su inconmensurable grandeza.

De ella pueden dar aproximada idea algunas cifras. Solo una entidad aseguradora, la «New-Yorck Lite Insurance Company» lleva suscritas mas de «quinientas mil pólizas», asegurando sumas que esceden de «ochó mil quinientos millones de pesetas», y aunque dicha Sociedad es una de las mas poderosas y estendidas, de crédito universal y de fama indiscutible, no es ella la única, siquiera entre las primeras figure. Mas concediendo desde luego que casi ninguna Compañía de seguros pueda presentar las cifras referidas, necesario es tener presente que existen muchísimas Empresas á idéntico fin dedicadas, contando por miles sus asegurados, y extendiendo á infinitas familias su eficaz garantia.

Mas de la mitad de los habitantes de Inglaterra tienen suscrita póliza de seguro y otro tanto ocurre en los Estados-Unidos. En Alemania, en Francia, en Bélgica calculase que una cuarta parte de la poblacion hállase asegurada. En Austria, en Italia, en Rusia la proporcion es menor, pero siempre im-

portante, como tambien en las Repúblicas americanas y en Australia. En Grecia, Bulgaria y Turquía, el seguro sobre la vida iniciase de una manera brillante y en algunas naciones de Asia la institucion aseguradora ha tenido franca acogida. En cuauto á España, merced á los esfuerzos de algunas Sociedades, como «La New-York», el seguro vá adquiriendo grande desarrollo.

Lo dicho es bastante para juzgar del progreso incalculable que tiene esa prevision nunca bastante celebrada. ¿Tendrialo sino se viese en ella el complemento necesario de la familia?

¿Tendrialo si la garantia que ofrece no viniése á responder al dulce sentimiento que el hogar cobija? Sin otra prueba que ese medio millon de familias á las cuales sirve ó ha servido «La New York» de protectorado cierto, hay motivo suficiente para declarar el seguro como la mas exacta y feliz espresion, en nuestros tiempos, de todos los afanes y de todas las esperanzas que siente el hombre en favor de los séres que le son queridos.

Carta de Italia

Roma 16 de Junio.

Ayer se verificó el gran Consistorio público para la imposicion del capelo á los nuevos cardenales sus eminencias Angel Di Pietro, Benito Sanz y Forés, Guillermo Menotti Mesgran, Benito Thomas, Luis Galimberti, José Granicillo, Claudio Vatzary y José Sarto, creados, como saben mis lectores, principes de la Iglesia en los Consistorios secretos de 16 de Enero y 12 de Junio.

En la Sala Régia, donde el Consistorio se verificó, el Trono pontificio se alzaba junto á la puerta de la Capilla Paulina, viéndose detrás de él un magnífico tapiz representando la Religion, teniendo á sus lados la Caridad y la Justicia. Al pie dos leones, simbolizando la Fuerza Al lado del trono pontificio estaba la tribuna reservada al Príncipe Gran Maestre de la Orden de Malta, quien, de gran uniforme, se presentó acompañado de los comandadores de la Orden de Jerusalén, duques de Rivera y conde Alighieri. A su lado, la vasta tribuna del Cuerpo diplomático, donde, de gran uniforme también, se veía á los embajadores y ministros de las potencias católicas Francia, Austria, España y Portugal, con los ministros de Prusia, Bélgica y Colombia, acompañados de sus señoras y del personal de las Embajadas y Legaciones.

En el fondo del salon, la galeria del Patriado romano, donde, entre otros muchos hombres ilustres, se hallaban los Príncipes Máximo, Antuni, Giustini, Lancellotti, Mondragone y muchas damas de la aristocracia romana. Entre la distinguida concurrencia, estaban el arzobispo maronita de Bey-

ruth y los obispos de Montevideo, Canarias, el Vicario apostólico del territorio indiano, los generales de las Ordenes y un número considerable de miembros de la alta prelatura.

A las nueve y media de la mañana, los cardenales que iban á recibir el capelo se congregaron en la Capilla Sixtina; en ella prestaron el juramento que previenen las Constituciones apostólicas, á presencia de los otros cardenales jefes de las tres órdenes, prelados, sacerdotes y diáconos, del canceller de la Santa Iglesia y del camarlen-go del Sacro Colegio.

Mientras esta ceremonia se verificó Su Santidad descendió con su noble Corte desde sus habitaciones á la Sala «dei Paramenti», donde le esperaban los demás cardenales; el vicecamarlen-go de la Santa Iglesia romana; el Príncipe Orsini, asistente al Trono pontificio; el auditor apostólico; los patriarcas, arzobispos y obispos; los «cubiculares»; los generales de las Ordenes, con los Colegios y Prelatura romana; el secretario de la Congregacion de Ritos; el promovedor de la Fe, y los abogados consistoriales.

Revestidos los ornamentos sagrados, tomó asiento en la Sala Ducal sobre la Silla gestatoria que rodeaban los «fabbellis», con sus abanicos de plumas; los exentos de la Guardia suiza, y la Guardia noble.

A su entrada en la Sala Regia, como á su paso por las estancias vaticanas, y mientras los cantores pontificios cantaban el «Tu es Petrus», el «Ecce odor» y el «Sicut cervus», las aclamaciones resonaron en aquellas bóvedas augustas, y el distinguido público, arrodillado, contempló con amor y alegría el estado floreciente de la salud de Leon XIII.

Sentado el Pontífice en el trono, los cardenales prestaron el acto de obediencia, entrando despues los nuevos Príncipes de la Iglesia, introducidos en la Sala Regia por los cardenales decanos, para besar el pie y la mano del Papa, de quince recibieron á su vez el beso de paz; como el abrazo de sus colegas en el Sacro Colegio.

Los numerosos y nuevos purpurados se cubrieron en seguida con el capelo cardenalicio, mientras el Pontífice pronunciaba la conocida fórmula de que para la gloria de Dios omnipotente, y para esplendor de la Santa Sede apostólica les concedía aquel capelo encarnado, insignia particular cardenalicia, y el cual indica que hasta la muerte y la efusion de su sangre, si preciso fuese, debían mostrarse intrépidos por la exaltacion de la Santa Fe, en favor de la paz y crecimiento del pueblo cristiano, prosperidad y brillo de la Santa Iglesia romana.

Durante toda esta ceremonia, el abogado consistorial Alibrandi ha defendido la causa de beatificación y canonización de la venerable Julia, fundadora de las hermanas de Nuestra Señora de Namur.

Alzándose del Solio pontificio Leon XIII, bendijo á todos los asistentes postrados á sus plantas, y mientras el cortejo pontificio vuelve á la Sala Ducal de la Princesa Matilde, los cardenales, dejándolo en la Sala «dei Paramenti», se dirigieron á su vez, y precediéndoles los cantores, á la Capilla Sixtina, donde entonaron solemne «Te Deum».

Terminado este himno, el cardenal decano recitó la oración «Super creatos cardinales», dando éstos á las nuevos Príncipes de la Iglesia su segundo abrazo y beso de paz.

Los ochos nuevos purpurados han sido destinados: el cardenal Di Prieto, á las Congregaciones del Concilio, Obispos Regulares y Negocios eclesiásticos extraordinarios; nuestro arzobispo de Sevilla, á las de Obispos, Ritos, Índice é Indulgencias; el cardenal de Tours, á las de Estudios y Concilio; el de Rouen, á las de Ritos y Estudios; el cardenal Galimberti, á las de Propaganda y Asuntos eclesiásticos extraordinarios, ambas importantes; al primado de Hungría, á las de Estudios, Concilio y Ritos; el cardenal Graniello, á las de Obispos Regulares y Concilio que también tendrán en su seno al cardenal Sarto, juntamente con la de los Estudios.

Los gastos de un Cardenal

Con motivo de haber concedido el Papa el capelo á dos arzobispos franceses, un periódico parisiense dice lo siguiente respecto á las costumbres que se siguen por los agraciados:

«En otro tiempo, el Estado pagaba todos los gastos que se originaban al nuevo cardenal; ahora los paga el agraciado.

Y, por cierto, que no es poco el dinero que se ve presiado á gastar.

El mismo día del Consistorio, el nuevo purpurado debe hacer entrega por un agente eclesiástico de la cantidad total de lo que se llama «la tasa del Consistorio» que llega á doce mil pesetas próximamente. Después vése precisado á dar los «mancie» ó gratificaciones, á las cuales tienen cierto derecho más de doscientas personas. Por otra parte los vestidos no cuestan menos de mil pesetas cada uno, el nuevo cardenal necesita cuatro: luego es preciso pagar el «rinfresco», es decir, la comida tradicional, que es de rigor.

Cuando por circunstancias especiales el agraciado con el capelo no puede sufragar «de pronto» estos gastos, no falta quien le adelante la suma precisa; si por ejemplo fué monje ó fraile, el convento ó la orden de que procede suplir cuanto es preciso, y después el nuevo cardenal va reembolsando á la orden en la forma que le es posible. A veces ocurre que no tiene tiempo para satisfacer los gastos suplidos á su favor, como aconteció con el cardenal Sepiaci, de la orden de San Agustín, muerto al año de habersele impuesto el capelo; pero, en ese caso, lo peor es para él.

Al padre Graniello, que es uno de los agraciados ahora por el Papa, le serán satisfechos todos los gastos que se le originen por los bernardistas, que

desde Bilio no han dado hasta hoy ningún cardenal á la Iglesia Católica.

Cuando murió Pio IX, Bilio era gran penitenciario, y hubiera obtenido la tiara á querer, pues contaba con grandes simpatías y admiradores en el Sacro Colegio; pero suplicó con insistencia á sus amigos que no le votaran, pues se reconocía absolutamente incapaz para resolver satisfactoriamente los asuntos políticos que estaban sobre el tapete á la muerte del antecesor de Leon XIII.»

Gacetilla

Con el vapor «Menorquin» sale mañana para Barcelona y Madrid el Excelentísimo Sr. General Gobernador Militar de esta Isla y Plaza, D. Juan Muñoz Várgas, en uso de licencia que se propone pasar al lado de su distinguida y apreciable familia.

Al enterar á nuestros lectores de la marcha de nuestro dignísimo Sr. General no puede menos EL BIEN PUBLICO en consignar el profundo sentimiento con que le vé alejarse de nosotros mayormente cuando se ofrece la contingencia de que por las reformas proyectadas en Guerra se rebaje la categoría de este Gobierno y se haga imposible la continuación del General Muñoz en el mando que hoy ocupa y en cuyo desempeño ha sabido grangearse la estimación y el respeto de cuantas personas han tenido la honra de tratarle. Al enviarle pues nuestro saludo de despedida lo hacemos con el vivo deseo de felicitarle mas adelante por su regreso entre nosotros asegurándole que cualquiera que vaya le acompañarán nuestros deseos y el sincero y cordial afecto de todos los buenos menorquines.

Lo dijo Blas, punto redondo.

Se ha empeñado el pequeño maquiavelo del diario de la calle Nueva que el Ayuntamiento se muestra mas generoso que el de Las Palmas con el futuro contratista del alumbrado eléctrico, y no hay fuerza humana que se lo saque de su mollera.

Terne que terne como la vieja del cuento tijeretas han de ser, sin que le convenzan ni la elocuencia de los datos que aducimos en el número del juéves ni los contundentes argumentos de los números con que probamos que el Ayuntamiento de Las Palmas gastaría mas del doble que el de esta ciudad en dicho servicio.

Cuando se llega á este estado son inútiles los razonamientos, y no queda mas recurso que compadecer al desgraciado que padece tal monomanía.

Aparte de que los únicos responsables de cuanto pueda suceder en el asunto son los que en su afán de impedir á todo trance que se instale el alumbrado eléctrico en Mahon no vacilaron en regalarnos un Bonifacio Gonzáles Ladron de Guevara que demorara su establecimiento por espacio de nueve meses, fiado sin duda que para entonces habrían dejado de pertenecer al municipio estos concejales que se permiten tener criterio propio y ocuparían las sillas del Consistorio otros Bonifacios que dóciles á la voz de sus jefes harían imposible tan importante mejora, dejándonos con los faroles de petróleo si no establecían el gas, bello ideal de los directores del cotarro.

Por lo demás negamos en absoluto que el plazo de tres meses no sea suficiente para establecer el alumbrado público por medio de la electricidad; pues tratándose de una instalación como la que ha de hacerse en esta ciudad, es dicho plazo mas que suficiente, á no ser que tuvieramos en puerta otros Bonifacios que se hubiesen propuesto buscar una nueva prórroga para sus fines particulares.

Creiendo que al telegrama segundo de nuestro servicio particular faltaban cinco palabras, pues eran treinta y dos las telegrafadas y veinte y siete las recibidas, y que esto daba lugar á que resultara incompleto el sentido de la primera parte del mismo, como pueden observar nuestros lectores y sucede muy amenudo, hemos dirigido atento ruego al Sr. Jefe de la Estación de esta ciudad, solicitando se sirviera aclararnos las dudas que surgían entre la diferencia de las palabras telegrafadas y las recibidas, habiéndonos contestado que la rectificación de Palma dice: «conforme, veinte y siete palabras».

Como abrigamos la íntima convicción que nuestro activo corresponsal de Madrid no puede habernos dirigido el telegrama en los términos en que lo hemos recibido, y sospechamos que en alguna de las estaciones telegráficas por donde ha pasado se han comido las palabras que faltan, nos permitimos rogar al Sr. Director General de Comunicaciones se sirva fijar la atención sobre este hecho, que con tanta frecuencia se repite, y dictar las órdenes oportunas para que sus subordinados trasmitan íntegros los telegramas; pues el público que paga tiene el derecho de que se le sirva con exactitud y regularidad.

Se nos llama la atención sobre el hecho inconcebible de que se permitan en una casa situada en la acera derecha de la calle del Bastion, obras que no se permiten en otras casas que por lo que á su alineación se refiere están en mejores condiciones que aquella.

Sr. Alcalde, ¿existen en esta ciudad dos ordenanzas municipales y dos criterios, uno que permite al maestro del Ayuntamiento hacer todo lo que le place en las obras que dirige y otro que castiga con mano fuerte á los demás maestros que se dejan contaminar por el ejemplo que les dá el maestro municipal?

Esperamos la contestación, aunque sentados, para no cansarnos.

Al dar cuenta en nuestro número de anoche de que ayer debían cesar los trabajos en la Fortaleza de Isabel II, decíamos que ningún otro Gobierno se había atrevido á tanto.

Amantes sinceros de la verdad cumplos rectificar hoy nuestra afirmación, pues con datos positivos podemos asegurar que también se suspendieron en Febrero de 1869, siendo ya diputado por este distrito el eximio D. Rafael Prieto y Caules, y continuaron suspendidos hasta 1877 en que se reanudaron, gracias á las activas gestiones de nuestro malogrado amigo el Excelentísimo Sr. D. José de Martorell y Fivaller, Duque de Almenara Alta.

¿Si tendrá mal sino D. Rafael?

Hemos tenido el gusto de ver un servicio de altar, consistente en seis can-

deleros, cruz y un juego de sacras, regalo hecho por el Excmo. Sr. D. Juan Muñoz, General Gobernador militar de esta Plaza, á la Parroquia de Ntra. señora del Carmen de esta ciudad.

Dichos objetos, son de legítimo metal blanco plateado, y que han sido adquiridos en la fábrica del Sr. Meneses, constituyen un valioso donativo, que al par que honran la piedad del distinguido donante, acreditan una vez mas la bien cimentada fama que goza la casa constructora.

Los candelabros miden 0'90 m. y la cruz 1 m, y así dichos objetos como las sacras se recomiendan por su forma elegante, delicado trabajo y perfecto plateado, el que por la buena combinación de mate y brillante produce un excelente efecto.

Dichos objetos se extrenarán para la próxima festividad de la escelsa Titular de dicha Parroquia (16 del actual), de la que es fervoroso devoto nuestro bizarro y distinguido General.

Fuera conveniente que la Alcaldía dictase las órdenes que procedan para hacer cumplir las ordenanzas municipales en lo que se refiere al tránsito de carruajes y caballerías por dentro la población.

Es una disposición que de seguro habían de agradecer los vecinos.

Vale más prever que tener que lamentar desgracias, cosa que fatalmente sucederá como continúen hasta aquí los carros y caballerías campando por sus respetos.

Por la Administración de Propiedades é Impuestos de esta Provincia se ha pedido á los Alcaldes de esta Isla, relación de los vecinos de los pueblos de la misma que tengan carruaje destinado al transporte de pasajeros. Ignoramos á que obedecerá semejante orden, pero dado el paternal gobierno que sufrimos, podemos asegurar será para hacerle una de tantas caricias con que acostumbra obsequiar á los contribuyentes.

Noticias particulares de Felanitch acusan un general malestar en todo el término, producido por los planes financieros del Sr. Gamazo.

Es probable que en breve los vicultores celebren un «meeting» monstruo en la plaza de Toros para nombrar una Junta de defensa que ampare y evite la ruina de su única riqueza agrícola.

Por otra parte nos consta también que la Cámara Agrícola dará una sentida y razonada instancia á las Cortes en demanda de protección para los vicultores amenazados por la filoxera.

Por ser hoy el día primero del año económico, algunas vendedoras han tenido que cambiar de sitio en el mercado del ex-claustro del Carmen, y con tal motivo han reñido dos de ellas tirándose los objetos que tenían expuestos para la venta en cestos y encima de bancos y cajones, interviniendo para poner paz en el asunto un sereno que se encontraba en aquellas inmediaciones, presentándose después el Guarda municipal Sr. Bravo.

La Comandancia de Marina de Mallorca queda desde hoy de categoría de Teniente coronel ó sea de Capitan de fragata, segregándose de esta la isla

de Ibiza que formará Comandancia de marina de tercera clase, mandada por un Comandante ó sea Teniente de navío de primera clase.

Precio general medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Mayo último:

Trigo, á 23'64 pesetas hectólitro.—Cebada, á 12'42 id.—Maiz, á 18'27 id.—Garbanzos, 0'46 pesetas kilogramo.—Arroz, á 0'48 id.—Aceite á 1'43 pesetas litro.—Vino, á 0'29 id.—Aguardiente, á 0'87 id.—Carnero, á 1'49 pesetas kilogramo.—Vaca, á 1'68 id.—Tocino, á 1'66 id.—Paja de trigo, á 0'6 id.—Id. de cebada á 0'07 id. id.

Se nos ruega de Alayor la insercion de las siguientes lineas:

Pérdida.—Uno de estos dias se perdió por las calles de esta villa una botella de solucion Hernandina con su correspondiente prospecto envuelto en dos recibos de calderilla de cinco pesetas del Banco de Mahon. La persona que lo haya encontrado y lo entregue á su dueño que lo ha perdido, además de las gracias recibirá una gratificación de dos pesetas cincuenta céntimos.

En relacion de licenciados de Cuba á quienes se han liquidado sus abonarés, que publica el «Boletín oficial», tomándola de la «Gaceta», encontramos los siguientes nombres y créditos:

Vicente Vidal Escriba.	71'14
Bernardo Burguera Santamaria.	72'33
Cósme Bauzá Ferrer.	41,69
Juan Vilanova Vila.	59'97
Jaime Bisbal Bosch.	67'62
Antonio Caldenty Artigas.	38'76
Andrés Cerdá Cifre.	52'80
José Castelo Ballester.	71'79
Salvador Servera Vaquer.	7'60
Agustin Gener Torres.	72'32
Angel García Mir.	74'67
Vicente Ballester Estela.	74'67
Sebastián Vidal Busquets.	16'00
Miguel Cerdá Cerdá.	19'22
Bautista Durán Maura	59'97

Durante el finido mes se han degollado en el Matadero público, para el consumo de esta poblacion, 10 bueyes, 40 vacas, 63 terneros, 45 terneras y 179 carneros, formando un peso de 24.049 kilogramos.

PARA MUESTRA...

De nuestro colega palmesano «El Isleño», correspondiente al miércoles último:

«Procedente de Mahon, en cuyo Lazareto ha purgado cuarentana desde el 17 al 24 del actual, según certificado expedido por el Secretario y visado por el Director del mismo Establecimiento, llegó ayer al puerto de Palma el bergantín-goleta «San Antonio», con cargamento de trigo y 30 fardos de cueros al pelo, tomado en Marsella.

»Apesar de que en el certificado se hace constar, entre otras circunstancias, que la carga contumaz que conducía dicho buque habia sido desembracada y conducida á uno de los almacenes donde fué fumigada, espurgada y ventilada, al pasarse aquí, ayer, la visita sanitaria se observó que la mayor parte de los fardos antedichos que constituían la carga contumaz venian perfectamente empaquetados y precintados con fajas de hierro, tal y como debieron salir del puerto de Marsella, sin que en ellos apareciera señal alguna de haberse deshecho, para que sufrieran el conveniente espurgo y ventileo que está prevenido y que menciona el auténtico documento citado

»Noticioso de lo que ocurría, el señor Gobernador dispuso enseguida que un delegado de su autoridad, con dos empleados de Sanidad marítima, pasaran una visita á dicho buque y levantarán acta de cuanto respecto á dichos fardos resultara. Practicóse esta inspeccion y resultó, que dos de los repetidos fardos era evidente que no ha-

bian sido tocados; catorce presentaban iguales condiciones aunque no con tanta evidencia; y los catorce restantes quedaban á la vista deshechos y con señales de haber sido sometidos á las antedichas prescripciones sanitarias.

»El juicio á que lo relatado se presta, no puede ser erróneo; si los fardos fueron todos deshechos para sufrir el ventileo y fumigacion consiguientes, lo natural es que deshechos fueran todos los reembarcados, pues en un Lazareto donde faltan tantas cosas para el mejor servicio indispensable, no debe existir mecanismo alguno destinado á empaquetar con tal precision como lo están los dieciseis fardos objeto de la duda; siendo lógico pensar, y creer, que éstos están precintados tal y como salieron de Marsella.

»Así debió entenderlo el muy celoso Gobernador de la provincia; y atento á lo que resultaba del acta, como antes lo habia estado á las observaciones del Director de Sanidad marítima de este puerto, que dignamente le secunda en la campaña emprendida, dispuso que los fardos fueran desembarcados y quedarán aislados, sujetos á fumigacion y ventileo en la forma exigida para la carga contumaz.

»Esta determinacion nos dá la medida del interés que el Sr. Guzman y el Sr. Berga se toman en la cuestion sanitaria, sin necesidad de que se les señalen derroteros; pues atentos al común deseo han de encontrar siempre dentro de la ley medios suficientes para defendernos del mal que nos amenaza.

»Falta, pero, averiguar, y conviene que se haga, cómo se ha hecho en el Lazareto de Mahon el espurgo y ventileo de esos fardos, pues aunque es de suponer que de una informacion no resultaria probada la deficiencia que aqui fundadamente se presume, es lo cierto que ni siquiera por el buen parecer quedan esta vez á cubierto las apariencias.

»Y esto, cuando menos, conviene que lo sepa la Direccion general del ramo.»

Por nuestra parte solo debemos añadir que no creemos exista en nuestro Lazareto mecanismo alguno para empaquetar fardos; pues en dicho Establecimiento falta todo lo necesario, aunque sobran... muchas cosas.

Para servir á una importante persona de Palma, ha sido solicitado el reputado especialista ortopédico de Barcelona, D. Pedro Ramon, inventor de los aparatos para la curacion radical de toda clase de hernias y del *recoge-vientres*, para reducir el vientre, aliviar y curar las dolencias del estómago, intestinos y matriz, cuyo señor ha delegado uno de sus representantes, quien de regreso de dicha poblacion llegará en esa el dia 4 del actual, y se hospedará en la fonda Central, calle Arravaleta núm. 9. Podrá consultarse con dicho señor y ver los privilegiados aparatos que lleva y que tanta fama han alcanzado, de 9 á 11 mañana y de 6 á 8 tarde, durante los días 4, 5, 6, 7 y 8 del actual mes.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

- El «Alfonso XII» salió de Veracruz el 24 para la Habana.
- El «España» salió de Barcelona el 25 para Cádiz.
- El «Panamá» llegó á Nueva-York el 24 procedente de la Habana.
- El «Reina M.^a Cristina» salió de Cádiz el 25 para Barcelona.
- El «Santo Domingo» llegó á Manila el 26 procedente de Singapore.
- El «Reina Maria Cristina» llegó el 27 á Barcelona procedente de Cádiz.
- El «Ciudad Condal» salió el 26 de la Habana para Veracruz.
- El «Cataluña» llegó á Málaga el 27 procedente de Barcelona.
- El «Ciudad de Santander» llegó á Málaga el 27 procedente de Barcelona.
- El «Isla de Panay» llegó el 27 á Valencia procedente de Barcelona.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 30.—4'10 t	
4 por ciento Interior.	70'35
4 por ciento Exterior.	76'72
4 por ciento Amortizable.	77'75
Billetes Hip. de Cuba 1886.	108'40
Id. id. id. 1890.	98'45
Banco Hispano-Colonial.	82'40
Ferro-carril de Francia.	25'95
Ferro-carril del Norte.	37'50
Id. de Orense.	11'50
Ferro-carril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	56'87
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	32'25
Id. de Almansa.	63'62
Obligaciones C. ^a Trasatlántica.	75'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	o rs. vn. paga alcista.
Exterior.	o rs. vn. paga alcista.

Todo fin próximo.

Cambio Mahonés

Valores locales

Sin alteracion.

Barcelona 1.^o 9'30 m

4 por 100 Interior.	69'30
4 por 100 Exterior.	75'70
4 por 100 Amortizable.	108'25
Cubas 86.	98'25
Cubas 90.	76'65
Coloniales.	00'00
Ferro-carril Norte.	37'45

Madrid 1.^o—9'30 madrug.

4 por 100 Interior.	69'30
París 4 por 100 Exterior.	65'06
Renta francesa 3 por 100.	00'00
Londres 4 por 100 Exterior.	00'00

Oficial

Madrid 30.

4 por ciento Interior.	70'25
4 por ciento Exterior.	70'00
4 por ciento Amortizable.	78'10
Billetes Hipotecarios de Cuba.	108'00
Acciones Banco de España.	39'50
Londres 8 dias vista.	00'00
París á la vista.	16'85
Londres á la vista.	29'40

Calendario

Sale el sol 4 h. 36. Pónese 7 h. 31.

1

1878.—Inauguracion de las obras del ferro-carril de Villanueva y Vallis. Sta. Leonor mártir y S. Galo abad. Santo de mañana.—La Sangre de Nuestro Sr. Jesucristo y la Visitacion de Nuestra Señora.

Quitos

Mañana, primer domingo de Julio, Conmemoracion de la preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo: en Sta. María á las 7 Misa meditada y Comunión para las Hijas de María Inmaculada; después se practicará la solemne visita que las Hijas dedican mensualmente á su excelsa Madre; á las 9 y media Tercia cantada y luego la Misa mayor con homilia sobre el propio Evangelio, á las 11 la Misa última. Por la tarde, á las 3 y media procesion claustral con el Santísimo Sacramento para dar principio al Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, Vísperas, Rosario, Estacion, sagrado Trisagio y canto del Santo Dios, á las 5 y media Reserva.

Ntra. Sra. del Carmen, á las 10 la Misa mayor con el Santo Evangelio predicado; por la tarde Vísperas y Sto. Rosario.

S. Francisco de Asis, á las 9 la Misa de la Tropa, á las 10 la mayor con plática sobre el Evangelio del día; por la tarde Vísperas y Sto. Rosario.

En la iglesia de San Antonio Abad, por la tarde se da fin al piadoso y solemne Octavario consagrado á la Madre de los Desamparados, como se verifica todos los años por sus devotos.

Catequística ó enseñanza de la Doctrina Cristiana se practica todas las noches, después del rezo del Santísimo Rosario en las iglesias de la Concepcion y San Antonio Abad.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Purísima en San Francisco.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0 ^o , en mm.	760'84	760'50
Termóm. seco	25'2	30'4
Humedad relativa	78	89
Direccion del viento	ENE.	S.
Clase id.	Brisa	Calma
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado

Tem. máx. á la sombra.	30'7
Id. máx. al sol.	38'6
Id. mínima	20'3
Id. id. irradiacion.	19'0
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	123
Lluvia en id. en mm.	
Evaporacion en id.	6'8
Ascenso del baróm. id.	0'21
Descenso id. en id.	

Movimiento del Puerto

Comandancia de Marina

Entrados el 30 De Marsella vapor «Torre de Oro» capitán D. José Heredia con 32 trips. y carga general.

Despachados el 1.^o

Para Barcelona vapor «Nuevo-Mahonés» capitán D. Tito Ginart con 22 trips. efectos y la correspondencia.

Para Barcelona vapor «Menorquín» capitán D. Bernardo Cabot con 27 trips. y efectos.

Para Barcelona vapor «La Giralda» capitán D. José Nuchera con 35 trips. y carga general.

Para Puerto Colom polacra goleta «Nueva Carmelita» capitán D. Mateo Espigas con 8 trips. y cascos vacíos.

Para Alicante bergantín goleta italiano «Giacomo T.» capitán D. Berio Francesco con 7 trips. y cemento.

Sociedades recreativas

SOCIEDAD «CIRCO COLON»

Extraordinario baile para el Domingo 2 de Julio.

En los intermedios el «Orfeon Mahonés», dirigido por don Juan Salom cantará los aplaudidos coros á voces solas «De bon mati» y «Los Pescadors».—A las 9.

Nota.—A peticion de los concurrentes la próxima semana se empezarán los ensayos de varios coros bailables, los que se cantarán á la mayor brevedad.—La Comision.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 30.—7'40 n.

En el Congreso el conde de la Corzana ha censurado el proyecto de supresion de docientas estaciones telegráficas.

El ministro de la Gobernacion ha tratado de justificar dicha supresion por razon de las economías, que forman la parte principal del programa del Gobierno.

El Sr. Llorens ha pedido que se busque el medio de no pagar los alcances de los soldados fallecidos en Cuba, cuando se presentan á cobrarlos personas que han comprado los justificantes por un precio infimo.

Madrid 30.—9'40 m.

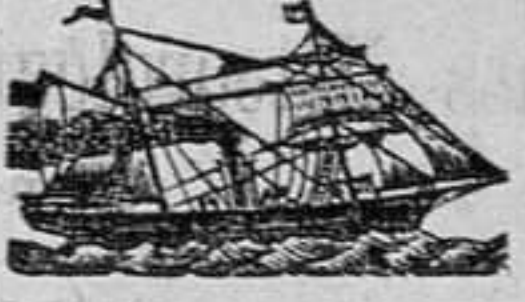
Palabras 32—recibidas 27.

Entrevista Montero consultarlas compañeros.

Sagasta dicho periodistas dispuestos á aceptar modificacion no alteren cifra economías.

Domingo quizá Consejo.

Algunos diputados pedido venia Sagasta ausentarse Madrid, concediéndola.



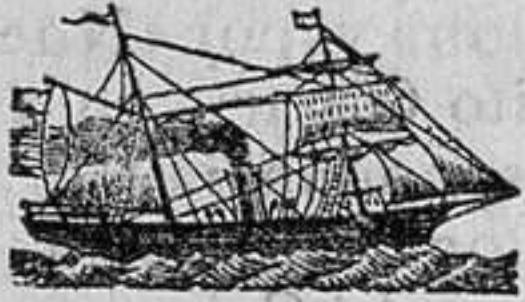
VIAJES DIRECTOS ENTRE MAHON Y BARCELONA Y VICE-VERSA

DE MAHON PARA BARCELONA
Saldrá el domingo, 2 de Julio próximo,
á las cinco de la tarde el vapor

MENORQUÍN

su capitán D. Bernardo Cabot. Admite
carga y pasajeros y lo despachan los señores
Gonalons, Carreras y C.ª, calle del Angel,
núm. 10.

DE BARCELONA PARA MAHON
Saldrá el propio buque el miércoles
5 de Julio próximo, á las seis de la tarde.
Consignatarios en Barcelona: Sres. Moll
y Corominas, Plaza Palacio, letra B



ADMINISTRACION-GERENCIA

DE LA Sociedad Mahonesa de Vapores

Precios de pasajes que regirán en el viaje
del día 2 de Julio que debe emprender
el vapor

NUEVO-MAHONÉS

de Mahon á Alcudia
de Mahon á Barcelona
de Alcudia á Barcelona
y vice-versa.

Pesetas 7'50 en 1.ª cámara
» 5'00 en 2.ª cámara
» 2'50 en cubierta

El 15 por 100 á cargo del pasaje.
Flete 50 por 100 rebaja sobre tarifa.
Mahon 30 Junio 1893.—El Administrador-
Gerente, Juan Taltavull.

Don Rigoberto Garcia Blanco,
Juez de primera instancia del Partido
de Mahon.

Hago saber: Que el día doce de Julio
próximo y hora de las diez de la mañana,
se procederá en este Juzgado y en el municipal
de Ciudadela simultáneamente á la
venta en pública subasta de la casa situada
en aquella Ciudad calle de Mahon número
diez, bajo el tipo de siete mil pesetas; y
de un edificio destinado á fábrica de curtidors
situado también en dicha Ciudad, paseo
de San Juan número dos, bajo el precio
de quince mil pesetas, este último á las
doce del referido día, con arreglo á los
pliegos de condiciones al efecto formados
que se hallarán de manifiesto en ambos
Juzgados, juntamente con los títulos de
propiedad de las fincas, con los que deberán
conformarse los compradores sin derecho
á exigir ningunos otros, debiendo los
licitadores exhibir previamente su cédula
personal y consignar en la mesa del Juz-
gado ó en el establecimiento público destinado
para ello el diez por ciento del valor de
la subasta, del que no se admitirán posturas
inferiores á sus dos terceras partes;
pues así lo tengo mandado en providencia
de hoy en el juicio ejecutivo que el Banco
de Ciudadela sigue contra la herencia del
difunto D. Sebastian Vives y Monjo para
el cobro de un crédito.

Dado en Mahon á catorce de Junio de
mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto
G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés

Subasta

El día 9 del actual á las 11 de la mañana
se venderán en el despacho del Notario
D. Francisco Mercadal siempre que la postura
sea del agrado de su dueño las fincas
que radica el término de Alayor y son:

- 1.º Un grupo de terreno de unas 2 cuarteras
y 3 barcillas tierra sembrado situado
en el punto conocido por Costa Blanca.
- 2.º Dos viñas de 2.000 cepas cada una
y un campillo de unas 4 barcillas, que
forma todo un solo grupo situado en el punto
conocido por camino de Rafalet.
- Y 3.º Una porción de unas 3 cuarteras
tierra sembrado situado en el punto
conocido por Camp Real.

Subasta

El día 9 de Julio á las once de la mañana
se venderá en licitación verbal en el
despacho del Notario D. Francisco Andreu
el predio nombrado «Binichiquet» situado
en el distrito de San Clemente, término
de Mahon, con sugestión á las condiciones
que están de manifiesto en el despacho de
dicho Notario.

Consta dicho predio, de casas para el colono
y para el propietario, dos pozos, cinco
cisternas y todos los edificios necesarios
y mucho arbolado.

Casino El Isleño

Arregladamente á lo prevenido en el artículo
8 del Reglamento vigente se convoca
Junta general extraordinaria para el
domingo próximo 2 de Julio, con objeto
de elegir los cargos de Vice-Presidente,
Archivero, Secretario y Vice-Tesorero.
La votación dará comienzo á las 10 de
la mañana hasta las 12 de la tarde.—Mahon
25 Junio 1893.—Sebastian Femenias,
Secretario.

Sociedad cooperativa

LA MASCOTA

Se convoca Junta General ordinaria para
el día 3 de Julio próximo á las 9 de la
noche y en el domicilio del Administrador-
Contador, Esplanada 21, para dar cuenta
por esta Administración de las operaciones
realizadas durante el pasado año social
y del resultado del balance verificado en
31 de Mayo último.—Mahon 25 Junio
1893.—P. A. de la J. de G.—El Administrador-
Secretario, A. S. Fornaris.

Para alquilar

Lo está un edificio propio para una So-
ciedad ó para taller de alguna industria,
sito en la calle de Sta. Ana n.º 1.
Para informes calle de Hannover n.º 8

GRAN CAJA DE PRÉSTAMOS

8, INFANTA, 8

ALHAJAS DE ORO Y PLATA

Se presta todo su valor.

Se compran monedas de oro.

CAMBIO MAHONÉS

8, INFANTA, 8.

Baños de mar

Las casetas sitas á inmediaciones de LA
CONSIGNA quedan abiertas al público.
Para horas y demás dirigirse á las propias
casetas ó á Francisco Mus, calle de
S. Alberto n.º 13.

Baños de mar

Quedan abiertas las casetas llamadas de
VISTA-ALEGRE reuniendo todas las
condiciones apetecibles para los bañistas.
Para horas y demás en las mismas casetas.

Baños de mar

Quedan abiertas las casitas reformadas y
situadas al lado de la casita llamada del
General, alumbradas con luz eléctrica.
Para horas y demás en las propias casitas.

Vedado

Queda terminantemente prohibida toda
especie de caza en el predio Milá Vell y
estancia del mismo nombre.

Para vender

Lo está la casa núm. 4 de la calle de San
Gabriel en la Aldea de San Clemente.

Lo están las dos casas de la calle de San
Bartolomé núms. 33 y 35.
Informarán en esta Imprenta.

Lo está la casa de la calle de Sta. Eula-
lia núm. 9 y 11. Para informes calle del
Comercio núm. 6.

Lo está una casa situada en la calle de
San Lorenzo núm. 20.
Para informes calle de los Frailes 41.

Lo está la casa núm. 58 de la calle de
Prieto y Caulés, (Arrabal).
Para su ajuste calle del Comercio, nú-
mero 6.

L'UNION

COMPañIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828

Capital social.	Francos	10.000,000
Reservas.	»	7.650,000
Primas á cobrar.	»	69.244,813
TOTAL DE GARANTÍAS.		86.894,813
Valores asegurados.	»	14.316.979,586
Siniestros pagados.	»	176.000,000

L'UNION, hoy la primera de las Compañías francesas por la importancia de las primas que recauda anualmente, asegura, además de los riesgos de incendios, rayos y explosiones de vapor, los daños ocasionados por las explosiones de la dinamita y otros explosivos, de la electricidad, del aire comprimido, de los gases de todas clases, de los polvillo de granos y harinas, de las esencias y cualquiera otro riesgo.

SUCURSAL EN ESPAÑA.—BARCELONA: PASEO DE COLON Y CALLE DE LA MERCED, 20, 22 Y 24
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

El medicamento más eficaz para la pronta
curación de los **DESARREGLOS DE LAS JOVENES**,
la anemia, palidez, inapetencia y debilidad
general, son las Píldoras

RESTAURADORAS

Formiguera, con hierro,
manganeso y pepsina. Producen maravillosos
resultados en la curación de las enfermedades
crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los
ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndense en todas las Farmacias

Al por mayor: **E. FORMIGUERA Y C.ª**
Tallers, 22.—Barcelona

DEPÓSITOS: Farmacias de las Sras. Hermanas Sintes, Sra. Viuda de Bofill, D. Jaime Ferrer y D. Mauricio Hernandez; y en la Droguería de los Sres. Valls y Pons.

ESTABLECIMIENTO ORTOPEDICO DE LA MERCED

Alivio y curación de las hernias (*trencaduras*) mediante medicación apropiada y el privilegiado BRAGUERO MECANICO regulador.
APARATOS ORTOPEDICOS construidos bajo la dirección del médico, especialista J. Vilaseca y Mercader.
FAJA EXPRESA para vientres voluminosos, enfermedades de los intestinos y de la matriz.

Calle Ancha núms. 12 y 14 (al lado de la iglesia de la Merced)

IMPORTANTE AVISO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS

Abonos químicos (no guano) sin mezcla alguna de otras
materias inertes.

ABONO QUIMICO

Especial para patatas.

» » hortalizas y remolachas.

» » viñas, cereales y arbolado.

Precios limitadísimos y clases garantidas.

Se dan todas las instrucciones necesarias sobre la mane-
ra de administrarlos y se regala al comprador la medida
exacta para cada cultivo.

TORTA DE COCO

El mejor alimento para toda clase de ganado y aves de
corral. Leche nutritiva y abundante. Estiércol fertilizante
Engorde rápido. Carne sabrosa.

Precios sumamente económicos.

Dichos productos del todo garantidos venden e en la

DROGUERIA MAHONESA

DE

VALLS Y PONS

8, Nueva, 8.

MAHON